

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil catorce (2014)

TRAMITE: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE: AMADEO ROJAS PARRADO
CONVOCADO: CASUR
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2014 00310 00

Sería el momento de entrar a decidir sobre el acuerdo conciliatorio llevado a cabo en la Procuraduría 206 Judicial I para Asuntos Administrativos de Villavicencio, entre el señor AMADEO ROJAS PARRADO y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, como quiera que se encuentra vencido el termino de cinco (5) días otorgado en auto del 4 de septiembre de 2014 para allegar el acto administrativo de reconocimiento de asignación de retiro (fol. 59), no obstante, teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte convocante a folio 61 y el derecho de petición radicado a la entidad obrante a folio 63, el Despacho, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 117 del C.G.P, prorrogará por una única vez, el termino concedido a efectos que dicho documento se allegado al expediente.

Se advierte que vencido el término prorrogado, sin que se haya aportado la documental requerida, se procederá a improbar el acuerdo conciliatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 640 de 2001.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 59 del 24 de octubre de 2014, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria